



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3772/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Marta Silvina DÍAZ a la cátedra "Guitarra", cuya Titular es la Prof. María Cristina DUEÑAS, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna DÍAZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Marta Silvina DÍAZ (Registro N° 18.192 - D.N.I. N° 27.956.961) en la cátedra "Guitarra", cuya Titular es la Prof. María Cristina DUEÑAS, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 312/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **283**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO FISHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO